

Resolución N° 179/2017

Ref. Exp. 2017-11-0019-0363

Montevideo, 31 de marzo de 2017.-

VISTO: Las actividades organizadas por la Fiscalía General de la Nación en el marco de la implementación de compromiso de gestión en los escalafones OP, AD, EP, TP y PC, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 641 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y art. 143 de la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016.

RESULTANDO: Que se han organizado instancias de capacitación relacionadas con Atención al Ciudadano, a dictarse en la sede de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) en la calle Convención 1523, siendo obligatoria la participación en las mismas para los funcionarios que se designarán.

CONSIDERANDO: Que la formación de todos los integrantes de la Fiscalía General de la Nación es prioritaria para cumplir eficientemente los nuevos cometidos asignados por la ley.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N.º 17556 de 18 de septiembre de 2002, la Ley N.º 19.334, de 14 de agosto de 2015, art. 143 de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016, y el Decreto N.º 93/016 de 4 de abril de 2016;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE

1º) **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios para asistir al curso sobre **Atención al Ciudadano** a realizarse el día **4 de abril de 2017**, que se dictará en la sede de la Escuela Nacional de Administración Pública (ONSC – ENAP) en la calle **Convención 1523 de 9 a 17 horas**: Sra. Mariana Comba, Sra. Clara Fernández, Sra. Laura Moyano, Sr. Fernando Blanco, Sra. Florencia Angiolini,

Sra. Marianela Camacho, Sr. Jorge Gallo, Sra. Andrea Poggio, Sra. Anna Centrone, Sra. Agustina Cestau, Sr. Esteban Frachia, Sra. Karen Pérez, Sra. Gilda Favretti, Sra. Silvia Gualco, Sra. Amanda Pérzola, Sra. Alma Chanquet, Sr. Flavio García, Sra. Arq. Vivien Johnston, Sr. Carlos Mauricio Domínguez.

2°) **REPUTAR** acto en comisión de servicio la asistencia de los funcionarios designados a la actividad individualizada precedentemente

3°) **COMUNICAR** a la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación, a la Unidad de Control Interno, al Departamento de Gestión Humana, al Centro de Formación y a las Fiscalías en las cuales se desempeñan los funcionarios designados.

4°) **PASAR** la presente resolución a Gestión Documental a efectos de realizar las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

5°) **CUMPLIDO**, archívese.

/fb

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación